

¿Qué deben ver los clientes en CADA negocio?

TODAS las empresas abiertas deben seguir las reglas del Oficial de Salud del Condado para asegurarse de que sus trabajadores y clientes se mantengan lo más seguros posible de COVID-19. Esto es lo que debería ver en cada negocio abierto en el condado de Santa Clara:

1. TODOS LOS CLIENTES Y TRABAJADORES TIENEN QUE USAR CUBREBOCAS

Los empleados deben usar cubrebocas (a menos que no sea seguro para ellos o que estén hablando con alguien con discapacidad auditiva).

Los clientes mayores de 2 años también deben usar cubrebocas y el negocio debe rechazar a los clientes que no lo usen a menos que el cliente tenga una razón médica que no lo deje hacerlo.

2. TODOS SIGUEN AL MENOS A 6 PIES DE DISTANCIA

Un negocio nunca debe estar lleno de gente. Las empresas deben limitar la cantidad de clientes y trabajadores en una instalación en cualquier momento en función de los pies cuadrados.

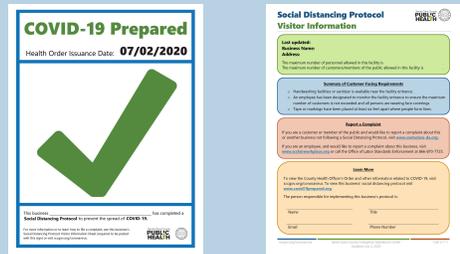
También debe ver cosas como cinta adhesiva en el piso que marca distancias de 6 pies para los clientes que están en la fila, y sillas y bancos bloqueados con cinta adhesiva o letreros. Los empleados no deberían estar aglomerados mientras trabajan.

3. LAVADO DE MANOS O DESINFECTANTE DE MANOS DISPONIBLE PARA CLIENTES

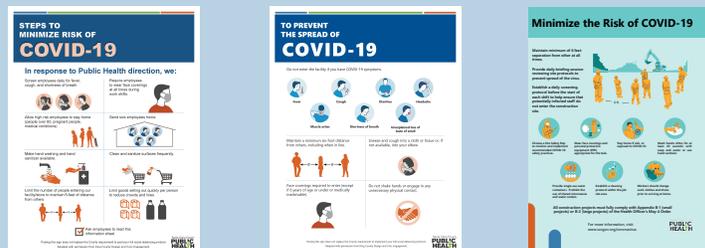
Hay desinfectante para manos o agua y jabón disponibles para que los clientes y los empleados de la empresa puedan mantener sus manos limpias.

4. PÓSTERS QUE EXPLICAN LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE COVID-19

En la entrada, debería ver el letrero PREPARADO DE COVID-19 y la hoja de Información para el visitante del Protocolo de distancia social, que se ve así:



También debería ver pósters con información sobre distanciamiento social, cobertura facial y requisitos de salud e higiene como estos:



VIOLACIONES: Para denunciar un negocio que cree que está violando estos u otros requisitos relacionados con la prevención de COVID-19, llene [este formulario](#) para presentar una queja ante el Fiscal de Distrito.